

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023
Pieza Administrativa E Nro. 1429- E - 2023- 2301 - 0/
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 06/10/23 Apertura: 10/10/2023 11:00

RAF	23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat	Apertura: 10/10/2023 11:00
Encuadr	re Legal: (*)	
Nombre	o Razón Social del Proponente:	same a particular del pres magnitud secimalis
Domicili	o:	and the second s
C.U.I.T:		
Correo e	electrónico:	
Comenta	ario : El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 4	495, y №
	1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales Nº 0674/11	1 y N°
	188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y resoluciones O.P.C. 17/21, Anexo	ol Can I

inciso a)., y 128/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe	
1	Primas y Gastos de Seguros (P/F). Pesos	App That Section 2	A READ WITH ACCOUNT		
>>	Cont. directa por Compulsa Abrevidada RAF 23 por el termino	1.00	ADD AT THE UNIVERSE		
	de un año de Seguro Integral de Consorcio de 47 unidades				
	edilicias de las ciudades de Ushuaia y Río Grande a pagarse				
	en 12 cuotas fijas e iguales.				
	VIGENCIA: Anual				
	RIESGO Y COBERTURAS: Según detalle de coberturas, sumas				
	aseguradas, ubicaciones de riesgo y actividades provisto,				
	por el cliente en la Solicitud de Cotización.				
	COBERTURA POR INCENDIO: Incendio Edificio con los				
	adicionales de huracán, vendaval, ciclón y tornado.Terremoto				
	Incendio y danos. Medida de Prestación Prorrata. Suma				
	asegurada incendio edificio e Incendio Contenido: las				
	detalladas, para cada ubicación. Clausula swing +/- 50%.				
	Suma total Incendio edificio: \$ 1.094.395.694,15				
	COBERTURA DE CRISTALES: Clausula de reposición automática de				
	suma asegurada. Medida de Prestación a Primer Riesgo. Las				
	piezas vidriadas a ampararse son termo panel común y				
	laminado, tornasolados y blindex, por consiguiente y en caso				
	de siniestro se deberá reponer en las mismas condiciones.				
	Suma asegurada: las detalladas en cada ubicación de \$				
	150.000,- Suma total Cristales: 7.050.000,00				
101	COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Cobertura. Comprensiva	COEVELUI PEUL			
	extra contractual emergente de las actividades que se				
	desarrollan en los inmuebles a asegurar, Cobertura básica				
	mas adicionales de incendio, rayo y/o explosión, descargas				
	eléctricas, escapes de gas, carteles y/o marquesinas. La	and the control of the control of			
	función preventiva de la responsabilidad civil según lo		-/		
	definido por los artículos 1710 a 1713 del CCyC	1			
	Suma asegurada para cada ubicación: \$ 10.000.000,- por	//			
	evento y en el acumulado anual	//			
	Suma asegurada total: \$ 470.000.000,-	1/ /			
	Medida de Prestación Primer Riesgo Absoluto.	//			
		1			

CPN Kevin Pablo Rocha Director General Area Sconómico/Financiera YP.V. v H. Página 1 de 3



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023 Pieza Administrativa E Nro. 1429- E - 2023- 2301 - 0/ 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 06/10/23 Apertura: 10/10/2023 11:00

Encusor	FO	000	٠.	<i> </i> ×
Encuac	11 6	Leya		١.
		_		

Elicuadre Legal. ( )	
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:Teléfono:	
Carron electrónico:	

El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y resoluciones O.P.C. 17/21, Anexo I, Cap I, inciso a)., y 128/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 42 -

Cantidad Precio Unit. Importe Descripción Reng. Franquicia: 10% de la indemnización, con un mínimo del 1% y un máximo del 5% sobre la suma asegurada. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL LINDEROS: Suma asegurada para cada ubicación: \$ 10.000.000,- por evento v en el acumulado anual Suma asegurada total: \$ 470.000.000,-Medida de Prestación Primer Riesgo Absoluto. Franquicia: 10% de la indemnización, con un mínimo del 1% y un máximo del 3 % sobre la suma asegurada.

Memo (Nro: 7) - ORDEN DE COMPRA IPVYH

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DEL "INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT", CONSIGNANDO EL CUIT № 33-60924395-9, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ Nº 651 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY № 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. SI SE ENTREGARAN LOS INSUMOS O SE PRESTARA EL SERVICIO DENTRO DE LOS 8 DÍAS ESTA GARANTÍA NO SERÁ NECESARIA.

Página 2 de 3

CPN Kevin Pablo Rocha Director/General Area Económico - Financiera I.P.V. y H.



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2023 Pieza Administrativa E Nro. 1429- E			Fecha: 06/10/23		
RAF 23 Instituto Provincial de Viv	ienda y Hábitat	,	Apertura: 10/10/2023	11:00	
Encuadre Legal: (*)					
Nombre o Razón Social del Propon					
Domicilio:					
Correo electrónico:	······				
1015, Título I, Capítulo	ento se encuadraría en las Leyes F o II, Artículo 18, inciso L), Decretos blución C.G.P. Nº 43/22 y resolucion 023/23 42 -	Provinciales Nº 0674/11 y Nº			
Reng. Descripción		Cantidad	d Precio Unit.	Importe	
		Juillidat	1 10000 011111	importe	
		TOTA	۸L :		
	·	Son P	esos:		
Firma y Sello Responsable					
Los precios deberán expresarse en pesos	s hasta dos decimales (\$)				
Forma de Pago	Transferencia bancaria				
Plazo de Entrega:	Inmediata				
Mantenimiento de Oferta:	30 días s/ Dto. Prov. 674/11				
Lugar de Entrega:	Francisco Gonzalez 651 - Ushuaia				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el 10/10/2023 a las 11:00 hs				
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco Gonzalez 651 - Ushuaia				
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco Gonzalez 651 - Ushuaia o al mail "compras_ush@ipvtdf.gov.ar"				
Vigencia del Contrato:	sujeto a las condiciones establecida	s la presente Solicitud de Cotizac	ión por el		
•1	término de un año.				
Garantía de Oferta:	Se requiere Garantía de oferta equiv	ralente al 1% del valor ofertado	Opcional		
	con pagaré sin protesto suscripto po	r quienes tengan el uso de la raz	ón social o		
	actúan con poder suficiente del adju-	dicatario.			
Requiere Muestra:	No				
Flete a Cargo	No aplica				
			1		

CPN Kevin Pablo Rocha Director General Area Económico - Financiera I.P.V. v H. Página 3 de 3